



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 071/2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota presentada en fecha 11 de junio de 2025, por Marco Antonio Paton Chambi – Presidente de la Otb. Tacopoca, solicita la Distinción Municipal, por los **"CCLXIV Aniversario de Creación de la Villa San Pedro de Sacaba"**, para **EDWIN TAQUI PACARA**.

Que, el Sr. **EDWIN TAQUI PACARA**, es un destacado dirigente, cuya labor tiene transcendencia social en beneficio de la comunidad y nuestro municipio.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que en su Artículo 16 núm. 31) expresa **"Aprobar mediante Resolución, el procedimiento para otorgar Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios (...)"** concordante con la Ley Municipal N° 310/2022, **"Para la otorgación de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales"**.

Que, habiendo sido analizada la solicitud por el H. Concejo Municipal de Sacaba, previa evaluación de antecedentes y en aplicación de la Ley Municipal N° 310/2022 de 12 de mayo de 2022, Capítulo II Distinción a Personalidades Artículo 9 Inc. B), se determinó otorgar la distinción **"CIUDADANO MERITORIO"**

Que, el H. Concejo Municipal de Sacaba, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y la Población en su conjunto, es la institución encargada de distinguir a las Personalidades e Instituciones Meritorias y sobresalientes que prestan desinteresadamente sus servicios a esta Ciudad de Sacaba.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal N° 310/2022 y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Confiérase la distinción **"CIUDADANO MERITORIO"** al Ciudadano Sr. **EDWIN TAQUI PACARA**, como justo reconocimiento del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por su transcendencia social en beneficio de nuestro Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otórguese copia autografiada de la presente Resolución y Medalla de Plata con Cinta Verde y Blanco, en favor de la persona distinguida, sea en Sesión de Honor por los **"CCLXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA VILLA SAN PEDRO DE SACABA"**, quedando encargado del cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veinticinco años.

Lic. Rubén Alvarado Céspedes
PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Maira Guaman-Fernández
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

